



MENDOZA, **21 de agosto de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 11076/24 caratulado: "PALADINO, Nicolás Augusto S/Solicitud de reconocimiento de materias cursadas primer semestre 2019"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Nicolás Augusto PALADINO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2019, en la Universidad Mayor, Santiago de Chile.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Nicolás Augusto PALADINO (DNI N° 37.269.070) de la carrera de Diseño Grafico las siguientes materias optativas realizadas en el marco de Movilidad Estudiantil durante el primer semestre del año 2019, en la Universidad Mayor, Santiago de Chile:

- "**Computación**" con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas
- "**Gráfica Digital III**" con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas
- "**Herramientas 3D I**" con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 383


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO